

# EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO  
CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## INSISTIENDO

En nuestro artículo del 17 de Noviembre decíamos que hay que insistir cerca del Gobierno, para que no olvide las promesas hechas á la nación, y á fin de que el Sr. Jimeno continúe la obra emprendida, si la enseñanza primaria ha de salir de la vieja tutela á que está sujeta tantos años há.

En dicho artículo dejamos aplazado cuanto pensábamos decir sobre «Nuevas escuelas»; y hoy continuamos nuestra «insistencia», diciendo, sobre todo, que no debe echarse al olvido el grandioso proyecto de nuevos locales y el de nuevas escuelas con que el Sr. Jimeno viene halagando al pueblo desde que se halla al frente del ministerio de Instrucción pública.

El proyecto de ley, presentado por el Sr. Jimeno á las Cortes con fecha 16 de Noviembre, está bien orientado, como en general lo están cuantas disposiciones autoriza el ilustre doctor; pero es obra muy lenta la que se propone en relación con las necesidades de la enseñanza pública.

El número de escuelas que se ha de crear cada año no pasará de mil, y esto quiere decir que ese número habrá de limitarse, según el de pesetas de que se pueda disponer del millón destinado á todo aumento de gastos de personal y

material, tanto de escuelas diurnas como de clases nocturnas.

Y como las nuevas clases nocturnas que han de funcionar desde 1.º de Enero son numerosísimas, no bajando, seguramente, de cinco mil, cuyos gastos importarán, por lo menos, setecientas cincuenta mil pesetas, solamente quedarán las docientas cincuenta mil restantes para la creación de unas doscientas escuelas nuevas; de donde sacamos la triste consecuencia de que, hasta que España tenga las que necesita para dar cabida á la población escolar, han de pasarse cincuenta años.

Resulta, pues, que el Sr. Jimeno tiene buenas iniciativas, nobles deseos de que la regeneración española no siga siendo «belleza ideal»; pero que todos sus proyectos naufragarán ante el escollo gigantesco del ministerio de Hacienda, que cierra fuertemente las arcas del Tesoro para la enseñanza primaria.

Es verdad que si desde que se promulgó la ley de 1857 se hubieran creado doscientas escuelas nuevas cada año, hoy tendríamos las suficientes para la mayor parte de las necesidades escolares; pero es muy doloroso—y aún vergozoso—para España que transcurran cien años desde que el inmortal Moyano firmó su «obra magna» hasta llegar á verla implantada en todo su vigor.

El proyecto de ley presentado á las Cortes por el Sr. Jimeno es «un proyecto muy chico para hombre tan grande.»

Es un proyecto que, si los representantes nacionales lo estudian detenidamente, no pueden aprobarlo sin modificaciones importantísimas que le hagan ser «tan grande» como su autor se había propuesto. El Sr. Jimeno pensó que ese millón de pesetas, de que trata el artículo segundo del proyecto, tuviese un cero más, con cuyo resultante bien podrían en dos años crearse el suficiente número de escuelas y dotar á todos los maestros con mayor sueldo que el asignado actualmente; pero el temor de que sus compañeros de Gabinete, y especialmente el de Hacienda, vinieran después con «tachas numéricas», hizole al ilustre ministro decir un millón de pesetas en vez de estampar diez millones.

Necesitar en España cinco mil escuelas—nosotros creemos que diez mil—más que las que hoy tiene, y concederlo solamente doscientas, ó acaso menos, cada año, es caminar por la senda del progreso á paso de tortuga; es no rendir culto á la verdadera civilización; es también hacer de peor condición á unos ciudadanos que á otros; es, en fin, andarse con medias tintas siempre que de la educación nacional se trata.

Reconocemos, y lo repetimos una vez más, muy buena voluntad y excepcionales condiciones de ilustración y patriotismo en el Sr. Jimeno pero según nuestro humilde entender, no tiene la energía suficiente para exponer sus grandes concepciones con todo el colorido que requiere el bello cuadro de la regeneración del pueblo español, tal como las circunstancias lo exigen. Y éste es siempre el mayor mal de los que las contiendas políticas nos hace sufrir, y que, crónico como es, de día en día va consumiendo la poca savia que al árbol del progreso español le queda.

El Sr. Jimeno sabe perfectamente que las dosis que nos da en sus prescripciones, no curan viejas dolencias, y que solo como paliativos pueden tomarse; no se atreve á cortar las raíces del cáncer social-educativo que sostiene en constante tortura al paciente pueblo ibero, y

quiere alargar la vida del enfermo, por si llega pronto algún hábil y decidido operador que corte «por lo sano», para evitar el contagio general; pero pudiera suceder que la ponzoña avance y no haya remedio.

Decimos todos que para llevar á cabo importantes mejoras en Instrucción pública es conveniente que los ministros estén mucho tiempo al frente del Ministerio, y quién sabe si estamos en un error. Si el Sr. Jimeno sigue en Instrucción pública y Bellas Artes, continuará implantando beneficiosas reformas, aunque las principales queden por resolver; pero, si estando sobradamente persuadido de que ésto es implantar á medias la reorganización por él acariciada, presentara al estudio del Consejo de ministros el plan completo y no cediera hasta verlo aprobado, ó de no suceder así, cediese el cargo de ministro á otro político más afortunado, quién sabe si no se conseguiría mayor consignación para el presupuesto escolar.

Es decir, que los compromisos políticos por una parte, y por otra las consecuencias personales de propios y extraños, dan, por lo general, al traste con las mejores iniciativas y la mejor blindada voluntad.

Insistiremos para que la creación de nuevas escuelas responda á la necesidad que de ellas siente la nación; pero tememos que las Cortes no vayan «más allá» que el Sr. Jimeno en su proyecto de ley y nos quedemos «por hoy» en espera de «mejor ocasión,» y que de nuestra insistencia, que es la de todo el Magisterio primario, solo quede el recuerdo de que aspirando siempre á la perfección humana, sin esperanza de premio, cumplimos hasta donde nos es posible en nuestra ingrata tarea de defender los intereses de la escuela primaria.

POMPEYO.



## La clase de dos horas.

Ha transcurrido un mes desde que se inauguraron las clases de adultos.

Por consiguiente, otro mes ha pasado desde que tenemos dos horas de clase por las tardes.

¿Efectos de esta disposición sabia del Real decreto de 4 de Octubre último?

Seguramente podremos acopiar muchos datos respecto á este extremo, al finar la temporada de adultos.

Esto sin pedirlos á todos, sin más que preguntar á los compañeros con quienes por casualidad hablemos.

Por hoy, nos limitamos á transcribir unos párrafos de la carta de un maestro, entusiasta como nosotros por la reducción de horas de clase, mejor que por la sesión única.

«Me pregunta V. amigo mío, dice, qué juicio me ha merecido la disposición que reduce á dos horas la clase de la tarde, en tanto duren las clases de adultos.»

«Aunque no puede juzgarse ya en absoluto porque faltan los meses del frío, yo opino que ha de dar muy excelentes resultados.»

«Recuerdo que, en años anteriores, los niños dejaban con pena sus juegos al aire libre y al sol, ante la perspectiva de estar encerrados *hasta que se hiciese de noche*, en estos meses.»

«Lo mismo sucedía ya en este año, en los últimos días de Octubre.»

«Llegamos al día 31, y cuando les anuncié que desde el día 3 de Noviembre, primer día de clase, saldríamos á las cuatro de ella, y lo mismo toda la temporada de invierno, ¡qué explosión de entusiasmo! ¡qué alegría!»

«Ahora si que podremos jugar después buen rato por la tarde, saliendo á esa hora, decía uno.»

«¡Ay qué bien, ay qué bien! repetían todos.»

«Impuse orden, y una vez restablecido, les dije: Pero es necesario que seáis puntuales; que á los dos y cinco minutos podamos principiar las clases; que os apliquéis, en una palabra, para que podamos, en esas dos horas hacer, lo que antes hacíamos en las tres, para que no se diga que perdéis en vuestra instrucción en esos meses, ¿eh?»

«Sí señor; sí, contestaron alborozados; nos aplicaremos, vendremos á punto y haremos lo que V. quiera. ¡Ya podemos!»

«Y en efecto. Principiamos el día 3 y hemos continuado lo mismo, con igual gusto, con la misma puntualidad en la asistencia y en las lecciones, con idéntico entusiasmo en la mayoría de los niños.»

«¿Se dirá, en vista de esto, que se atrasarán? Yo no lo creo, sino más bien que adelantarán más.»

«¿Querrán objetar que los padres, y sobre todo las madres, se quejarán porque las dejan tranquilas menos rato?»

«Nada de eso, porque aquí había la costumbre de entrar á la una y media en invierno, y con ella siguen los niños.»

«Resultado, que á la misma hora despié la madre al hijo que á la hija, y luego aquel esperando esa media hora, jugando, á su hermana, y marchar juntos á casa.»

«No hay, pues, ningún inconveniente, por ningún concepto, y yo creo que, una vez vista la ventaja de esa sesión de dos horas, se impone la necesidad de que se haga extensión á todo el año.»

«Porque, en los meses de verano es también muy pesada esa clase de la tarde, tanto para el maestro como para los niños.»

«Por consiguiente, debe trabajarse en este sentido.»

Tiene razón nuestro compañero.

Idéntica es nuestra opinión á la suya, pues lo mismo exactamente igual nos ha sucedido con nuestros alumnos, y con los padres, que continúan satisfechos de nuestra labor, sin que haya dado nadie una queja por la reducción de las horas de clase de la tarde.

Debemos, pues, instar, rogar, suplicar y trabajar para que, probándose que no hay perjuicio para la enseñanza con esta reducción, se haga extensión á todo el año y á todas las escuelas sin excepción.

Nosotros, los maestros que tenemos adultos en esta temporada, habremos trabajado para los demás y para las maestras.

No importa, con tal que se haga el milagro. ¡Así nos habremos acreditado y tendremos el orgullo de decir que á nosotros se debe esta mejora!

FÉLIX SARRABLO.



## DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.—PRIMERA ENSEÑANZA

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 53 del vigente Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, este Rectorado publica á continuación la clasificación general de aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso único en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria, correspondiente al día 21 de Septiembre último, á fin de que los maestros y maestras que se crean perjudicados en su derecho, presenten las reclamaciones que estimen oportunas, debiendo verificarlo en el preciso término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezcan las propuestas en el *Boletín oficial* de dicha provincia de Soria; advirtiéndolo á los interesados que las expresadas propuestas se formulan teniendo en cuenta las preferencias establecidas en el Real decreto de 4 de Abril de 1903, y con vista de las manifestaciones hechas en tiempo oportuno por las respectivas Juntas locales de primera enseñanza, referente á la designación de maestros para el desempeño de sus escuelas. (Art. 69 del citado reglamento.)

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sueldo que disfruta ó mayor disfrutado. Pesetas.	Tiempo de servicios en el Magisterio.			ESCUELA para la que se le propone.	Sueldo. — Pesetas.
			Años.	Meses.	Días.		
1	D. Nicolás Gómez Ayarza.....	1350	23	11	1	Vinuesa.....	625
2	Rufino Ruiz Rodrigo.....	825	2	3	10	Arenillas.....	625
3	Anastasio González Gómez.....	625	23	6	6	»	»
4	Vicente Jimeno Marco.....	625	23	»	29	Magaña.....	625
5	Tomás Crespo Poza.....	625	23	»	26	»	»
6	Simeón Crespo Pérez.....	625	22	2	17	»	»
7	Hipólito Enciso Ortega.....	625	19	6	20	Somaén.....	625
8	Domingo Morales Pellicer.....	625	17	10	13	»	»
9	Domingo Gonzalo Sanz.....	625	14	10	14	»	»
10	Silvestre Mingueza Oliva.....	625	10	2	20	Duruelo.....	625
11	Daniel Borque Garcés.....	625	8	11	3	»	»
12	Pedro Paredes Ortega.....	625	8	10	29	»	»
13	Emilio Fresno Martínez.....	625	6	5	8	San Felices.....	625
14	Valentín Pérez Palacios.....	625	6	4	29	»	»
15	Constantino Simón Indiano.....	625	6	4	23	»	»
16	Timoteo Hernández del Castillo...	625	6	4	21	»	»
17	Dionisio Gil Arnaiz.....	625	6	2	26	»	»
18	Leopoldo Sánchez Escalada.....	625	6	»	14	Rebollar.....	500
19	Mauricio Ranz Pascual.....	625	3	6	29	»	»
20	Manuel P. Macarrón Montejo.....	500	23	8	»	»	»
21	Gerónimo García Solano.....	500	24	5	2	Castilfrío.....	500
22	Francisco Angulo Gallego.....	500	22	9	6	»	»
23	Gabriel J. Velamazán Nájera.....	500	17	1	22	»	»
24	Isidoro María Pérez Gil.....	500	16	6	5	Adradas.....	500
25	Vicente Gómez Alejandro.....	500	12	11	4	Villaciervos.....	500
26	Francisco García Gil.....	500	7	4	22	»	»
27	Victoriano Rojas Sanz.....	500	6	5	11	Villares.....	500
28	Fausto García Muñoz.....	500	6	5	6	»	»
29	Ignacio Suárez.....	500	6	4	29	Nafría de Ucero.....	500
30	Vicente Lacal Hernández.....	500	6	4	25	Almaluez.....	500
31	Juan Gómez Zayas.....	500	6	4	25	»	»
32	Bartolomé Bueno de Vicente.....	500	6	4	25	Maján.....	500
33	Prudencio García de Miguel.....	500	6	4	21	»	»
34	I. Fortunato Garro del Mazo.....	500	6	4	21	»	»
35	Aniceto San José Alvarez.....	500	5	5	9	Valprado.....	500
36	Cándido Ruiz Sanz.....	500	4	9	19	»	»
37	Quirico Marco Ciriano.....	500	3	8	16	Fuencaliente del Burgo..	500
38	Heliodoro González Sánchez.....	500	3	2	3	Torremocha.....	500
39	Angel Otero Arribas.....	500	2	8	11	Barcebal.....	500
40	Cándido Jadiel Domeque.....	500	2	6	5	Rebollo.....	500
41	Manuel Albarrán López.....	500	2	1	17	»	»
42	Julio Beamonte Martínez.....	500	2	»	24	Villar del Campo.....	500
43	José de Pablo Espinar.....	500	1	10	27	Diustes.....	500
44	Salvador Alfaro Juan.....	500	1	9	2	»	»
45	Vicente Garcés García.....	500	1	7	23	Ledesma.....	500
46	Alfonso Calavia Berdonces.....	500	1	7	4	»	»
47	Aurelio Mata Mateo.....	500	»	11	14	Almántiga.....	500
48	Acisclo Martínez Ortega.....	500	»	11	6	Bordecoréx.....	500
49	Primo Rodrigo Antón.....	500	»	11	»	»	»
50	Emilio Isla Sales.....	500	»	9	11	»	»
51	Florentino del Poyo Carrasco.....	500	»	9	7	»	»
52	Valeriano Gómez Andrés.....	500	»	9	6	La Cuenca.....	500
53	Luis Espinar Guerrero.....	500	»	9	4	»	»
54	Lucas Andrés Llorente.....	500	»	9	1	Villanueva de Zamajón..	500
55	Emilio Corbalán Navarro.....	500	»	8	18	Bordejé.....	500
56	Blas Alonso Ruiz.....	500	»	8	»	»	»
57	Manuel Alonso Crespo.....	500	»	7	13	La Rubia.....	500
58	Miguel Jaime Lázaro.....	500	»	4	8	Berlanga auxiliaría niños.	500
59	Jerardo Jiménez Guerrero.....	500	»	4	7	Valdemoro.....	500

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sueldo que disfruta ó mayor disfrutado. Pesetas.	Tiempo de servicios en el Magisterio.			ESCUELA para la que se le propone.	Sueldo. — Pesetas.
			Años.	Meses.	Días.		
60	D. Juan Falcó Amorós.....	500	»	4	2	»	»
61	Miguel López Hernando.....	500	»	3	27	Cobertelada.....	500
62	Mariano Gonzalo Gonzalo.....	500	»	3	20	Cabreriza.....	500
63	Bruno Molinero Blanco.....	500	»	3	16	Balluncar.....	500
64	Daniel Sanz Larran.....	500	»	3	9	Lodares del Monte.....	500
65	Martín Borque Garcés.....	500	»	3	8	Valdenegrillos.....	500
66	Doroteo Martín Campos.....	500	»	3	7	Corvesín y Yuba.....	500
67	Julián Alcalde Ruiz.....	500	»	3	6	Avenales.....	500
68	Francisco Olmos Antich.....	500	»	3	5	Espejo.....	500
69	Teodoto Latorre Borque.....	500	»	3	3	»	»
70	Pedro de Miguel Marcos.....	500	»	3	2	»	»
71	Ladislao Borobia Rupérez.....	500	»	3	2	»	»
72	Manuel Blay Tornas.....	500	»	2	28	Losana.....	500
73	Modesto Francisco Berdala Luis..	500	»	2	21	»	»
74	Pablo Moreno Jodra.....	500	»	2	21	»	»
75	Pedro José Peligero García.....	500	»	2	19	»	»
76	Manuel Salcedo Martínez.....	500	»	2	14	»	»
77	Marcelino Mira Carchano.....	500	»	2	14	»	»
78	Federico Vilella Peinado.....	500	»	2	12	»	»
79	Enrique Perman San Juan.....	500	»	1	21	»	»
80	Antonio Viñuales Andreu.....	500	»	1	15	»	»
81	Gregorio González Lázaro.....	500	»	»	21	»	»
82	Victor Vinuesa Verde.....	500	»	»	12	»	»
83	Juan Bautista Orenge Guillot....	»	»	11	»	»	»
84	Emiliano Maestro Verdú.....	»	»	10	4	»	»
85	Antonio Sivestre Pérez.....	»	»	7	20	»	»
86	Gregorio Blasco Julián.....	»	»	6	25	»	»
87	Antonio Gimeno Cuquerella.....	»	»	6	21	»	»
88	José A. Tornés Sancho.....	»	»	6	10	»	»
89	Santiago Jarray Millán.....	»	»	5	6	»	»
90	Miguel Beltrán Rico.....	»	»	4	8	»	»
91	Julio Saldaña Alconada.....	»	3	6	29	»	»
92	Juan Muñoz Barcelon.....	»	3	2	26	»	»
93	Maximino Beriaín Goyenachea...	»	»	»	24	»	»
<b>Maestros con servicios interinos.</b>							
94	D. Valentín Anguiano Martínez....	»	7	»	5	»	»
95	Leopoldo Galindo Aceituno.....	»	6	5	10	»	»
96	Pedro Armengod Lecha.....	»	5	»	19	»	»
97	Antonio Pérez Llorca.....	»	5	6	»	»	»
98	Sabas Porras Porras.....	»	5	2	20	»	»
99	Arturo de Ramón Serraller.....	»	4	4	12	»	»
100	Emilio del Moral Tareño.....	»	5	3	»	»	»
101	Serafin La Cruz Oviedo.....	»	4	1	12	»	»
102	León Ruiz Soriano.....	»	3	11	9	»	»
103	Angel Carreto Gómez.....	»	3	8	22	»	»
104	Jaime Lleopart Monnez.....	»	3	8	21	»	»
105	Fernando Resa Berche.....	»	3	7	15	»	»
106	Angel Benito Jiménez.....	»	3	5	13	»	»
107	Antonio Navarro Rodríguez.....	»	3	3	12	»	»
108	Nicomedes de Pedro Sabido.....	»	3	2	2	»	»
109	Blas Artero.....	»	3	»	21	»	»
110	José Cortes Pascual.....	»	3	»	8	»	»
111	Antonio López Andrés.....	»	2	11	25	»	»
112	Evaristo Viñuales Escartín.....	»	2	10	26	»	»
113	Joaquín Gascón Segur.....	»	2	10	23	»	»
114	Ricardo Capderrida Gibert.....	»	2	10	2	»	»
115	Félix Calavia García.....	»	2	9	3	»	»
116	Gregorio Martínez Bazan.....	»	2	8	21	»	»
117	Aniceo Martínez Bretón.....	»	2	8	21	»	»
118	José Vaquerizo Banet.....	»	2	8	11	»	»
119	Martín Saenz Pascual.....	»	2	7	17	»	»
120	Santiago Bedoya Sagarrabay.....	»	2	7	15	»	»
121	Casimiro Viudel Regidor.....	»	2	7	6	»	»
122	Braulio Zaragoza.....	»	2	4	25	»	»
123	Francisco Alvarez Surrell.....	»	2	4	10	»	»
124	Leonides Carro Frías.....	»	2	4	6	»	»
125	José Salvador Fernández.....	»	2	3	26	»	»
126	Antonio Herrera González.....	»	2	3	11	»	»
127	Francisco Bueno Cárdenas.....	»	2	3	2	»	»
128	Isidoro Casals Bosch.....	»	2	2	28	»	»

(Se continuará.)

## JUICIO DEL AÑO 1907.

¿Qué programa «se traerá»  
el futuro Presidente  
que ha de regir los destinos  
de este Planeta terrestre,  
—el belicoso Mavorse,—  
en mil novecientos siete?  
¡Oh! los dioses del Olimpo  
van turnando de otra suerte;  
sin que haya crisis alguna  
durante los doce meses  
que les toca gobernar,  
sin que tampoco estén duermes.  
¿Será otro López Domínguez,  
otro Maura, otro Moret... ¿eh?  
Montero, algún Vega Armijo,  
¿ó Canalejas Don Pepe?  
Cualquiera que de ellos sea,  
es decir, se pareciese  
á Marte, Dios de la guerra,  
haga lo que conviniere  
al país, al proletario,  
al pobre contribuyente,  
y que viva luengos años  
siquier perfecto no fuere;  
lo que importa es que administre  
con justicia, y bien gobierne;  
que está el pueblo ya muy harto  
de dimes y de diretes,  
de política menuda  
y de oratoria pedestre.

Al grano, fuera la paja,  
como la del juicio este.

¿Qué programa «se traerá»  
para el novecientos siete  
el Dios Marte? Lo adivine  
aquel que profeta fuere,  
nosotros solo podemos,  
y por los antecedentes,  
predecir algo, muy poco,  
á salga, lo que saliere;  
seguirá la paz armada  
que setenta veces siete  
absorve los presupuestos  
de las potencias terrestres.

El globo está en combustión  
por dentro y fuera; y por ende  
se repartirán volcanes  
y temblores y volquetes,  
y ciclones destructores,  
naufragios, plagas y pestes.

Unas naciones á otras  
enseñando irán los dientes  
y el derecho de conquista  
consistirá en él más fuerte.

Desde la Rusia á Pekín...

¿Y en Siam? ¡Pobres mujeres!  
como haya muchos Thanthais  
servirán para escabeche,  
y después de bien cocidas  
las comerán en banquetes.

¿Inglaterra, Austria, Alemania,  
Italia Portugal... etc.,  
y España? estarán alerta  
ó con mucho ojo estar deben  
por si en algún compromiso  
sin quererlo, las envuelven;  
miserias, no faltarán  
y abundantes... escaseces,  
porque las malas cosechas  
unas á otras se suceden;  
y los impuestos aumentan,  
las contribuciones crecen,  
y á la postre lo ofrecido  
todo se quedará en ciernes.

A la primera enseñanza  
y magisterio docente  
el Galeno D. Amalio  
seguirá el plan excelente  
con sus buenos específicos,  
—mejor que paños calientes—  
de darle esplendor y honra  
para que brille cual debe.

Y aunque se vaya despacio  
en curar á la paciente,  
mientras no se retrocede  
ya es algo, y suceder puede  
que el ministro que le siga,  
ó varios otros, se esfuercen  
en hacer lo mismo, ó más,  
para seguir la corriente  
del siglo y tiempos modernos;  
la cultura lo requiere.  
Además, cosa útil es  
sentar buenos precedentes;  
gracias á todos los que  
nuestra causa favorecen  
con justicia y con razón  
y con ánimo valiente.

En fin, para concluir,  
el próximo año que viene  
no faltarán amarguras,  
desgracias, líos, belenes,  
concupiscencias, delitos,  
y... sonará lo que suene.

Dios sobre todo, lector,  
dispensa estas inulseces,  
perdona también las faltas  
que este romance contiene:  
feliz año te desea,

—tu paciencia lo merece—  
el ermitaño de marras,  
el mil novecientos siete.

Vellosillo 4 Diciembre 1906.

## Sección de Noticias.

D. Rufo Díez Pinacho ha sido nombrado profesor provisional de Pedagogía del Instituto de esta provincia, de cuyo cargo ya se ha posesionado.

Se ha concedido la jubilación á doña Valentina C. Gómez, maestra que fué de Osma, y á D. Diego Coronel, que lo es de Alentisque.

Contestando á varias preguntas que hemos recibido sobre el pago del aumento gradual de sueldo, debemos manifestar que hemos practicado gestiones para ver de conseguir se pagara alguna anualidad en las próximas vacaciones de Navidad, obteniendo por resultado el que no podrán pagar nada en este mes, porque el crédito consignado en el presupuesto de este año se pagó ya en Enero último; tenemos casi la seguridad de que en Enero próximo se pagará una ó dos anualidades por el concepto expresado.

Se convoca á los señores maestros de Navalcaballo, Camparañón, Villabuena, Fraguas, Monasterio, Tardelcuende, Cascajosa, Llamosos é Izana á una reunión que ha de tener lugar en la escuela de Cuevas de Soria el día 16 del actual á las once de la mañana, pudiendo concurrir también la de Lubia, Rábanos y Villaciervitos, si tuvieren á bien, á fin de tratar de asuntos de asociación relativos á la clase.

Quintana Redonda 2 de Diciembre de 1906.—El maestro, *Manuel Simal*.

Se han recibido en la Habilitación de primera enseñanza las siguientes cuentas del material del 4.º trimestre de este año.

Peñalba de San Esteban, Rebollo, Santa Cruz de Yanguas, Aldea de San Esteban, Molinos de Razón, Rejas de Ucero, Alameda, Povár, Ventosa de Fuentepinilla, Radona, Morón (niños), Adradas, Aldehuelas, Vilviestre los Navos, Bocigas, Matute de Almazán, Fuentepuerco, Fuentes de Magaña, Sarnago, Armejún, Ventosa de San Pedro, Vaivenedizo, Berlanga (niñas), Velasco, Torremocha, Alcoba de la Torre, Valduérteles, Velloso, Almántiga, Valdellavilla y Vallejo, Noviercas (niños), Valdeavellano de Tera (niños), Cañamaque, Nieva, Blacos, Covaleta (niños y niñas), Paredesroyas, Royo (niñas), Velilla de la Sierra, Castil de Tierra, Torrubia, Ontalvilla de Almazán, Beltejar, San Pedro Manrique (niños), Zayuelas, Vozmediano, Villar del Campo, Nódalo, Tardelcuende, Cuevas de Soria, Estepa de San Juan, Mazalvete, Candilichera, Aldealafuente, Aldealpozo, Montenegro de Cameros (niñas), Salduero, Valverde de los Ajos, Nograles, Narros, Cenegro, Pinilla de Caradueña, Cubo de Hogueras, Matalabreras, Zayas de Torre, Burgo de Osma (niños y niñas), Neguillas, Pozuelo, Fuentelsaz, Cabrejas del Pinar, Hoz de Arriba, Portelárbol, Matute y Sepúlveda, Torralba de Arciel, Almaluez, Osona de Fuentepinilla, Castilfrío, Cubo de la Sierra, Garray, Cigudosa, Peroniel, Zamadón, Buitrago, Velilla de los Ajos, Tera, Mazaterón,

Langa de Duero (niños), Renieblas, Ojuel, Villaciervitos y Soria, elemental (niñas).

La *Gaceta* del 6 publica una resolución disponiendo que en las escuelas se haga el ejercicio de lectura en ejemplares del Quijote.

A los 4 días de formar Gobierno el Sr. Morot, presentó este al Rey la dimisión de todo el Gabinete, siendo encargado de la gobernación del Estado, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo y volviendo á ocupar el ministerio de Instrucción pública, D. Amalio Jimeno.

## CORRESPONDENCIA

R. H. Vildé; C. P. Pinilla del Olmo; E. N. Torlengua.—Remitidos recibos lotería.

M. D. Olmeda.—Remitidos recibos

T. de la D. Aldehuela de Agreda.—Recibido.

L. F. Vilviestre los Navos.—Queda hecho su encargo.

F. M. Villanueva de Gormaz.—Ya sabe que es para mí una satisfacción poder servirle.

R. C. Soto de San Esteban.—Presentado. Mándeme cuanto quiera.

J. A. L. Bocigas.—Presentado y mandado encargo.

B. de M. Valtueña.—Suscripto. Presentado. Quedaron hechos sus encargos y mande cuanto quiera.

A. L. Diustes.—Devuelto y contestada su carta.

F. S. Langosto.—Contestada su carta.

T. O. Velloso.—Remitidos. Debe volver á hacer el de la diurna, poniendo á continuación el de la nocturna.

C. P. Pinilla del Olmo.—Remitidos impresos.—Los haberes están en Medina y le aconsejo los cobre usted. Diciembre se lo mandaré en monedero. Para Octubre tiene que mandar otro recibo.

F. C. Royo.—Contestada su carta.

J. de G. Lumías.—Contestada nuevamente su carta.

J. A. Cueva de Agreda; M. del R. Ausejo; L. B. Ituerro.—Presentados.

I. P. Pinilla.—Presentados.

G. R. Cenegro; N. D. Villaverde; A. G. Rebollo.—Remitidos.

M. G. Vozmediano; D. B. Adradas; A. L. Diustes.—Contestadas sus cartas.

M. C. Morón.—Contestaré su carta y haré encargo.

M. G. Alcoba de la Torre.—Remitida lotería.

G. B. Molinos de Razón.—Suscripto. Su encargo se dejó aquí el dinero. Mande V. recogerlo.

C. G. Boorobia.—Se mandaron haberes el 3.

M. G. Blacos.—Conforme. No tenía que haberse molestado.

A. O. Centenera.—Contestada su carta.

P. R. Lodaes de Osma.—Remitido recibo lotería.

T. M. Almántiga.—Contestada su carta.

T. M. Bayubas.—Ne se ha hecho aún nada de lo suyo.

T. la T. Santa Cruz.—Contestada su carta.

N. A. Peñalba de San Esteban.—Recibida. Queda suscripto.

C. R. Losana.—En Santervás del Burgo. Sí debe formarlo.

A. B. Alcozar.—Servida.

V. V. Valdeluviel.—Presentado. Remitida lotería y presupuestos.

P. de P. Nolay.—Presentados.

V. L. Sarnago.—Si se incluirán en nómina: Ya tendré en cuenta su indicación.

L. O. Trévago.—He dado su encargo. Ya le avisaré cuando lo mande.

Z. G.—Recibí tu carta el 8. Si está el libro que dices. Se mandará á Gómara y ya te avisarán.

C. M. Zayuelas.—Se hará todo como desea.

V. R. Mezquita de Jarque.—Contestada su carta.

J. M. Torrearévalo.—No está aún el reloj. Se recogerá y con los demás encargos se procurará mandarlos á Almarza.

A. A. Guijosa.—Contestada su carta.

C. M. Valdemoro.—Presentada hoja.

I. C. Berlanga; J. O. Velasco.—Recibidas.

R. G. Valduérteles.—Están bien.

F. T. Retortillo.—Recibidos.

M. R. A. Aldehuela del Rincón. Remitido recibo de lotería.

E. M. La Vega.—Debe formar otro á continuación. Remitidos impresos.

P. M. M. Almajano.—Entregados recibos lotería á Argimiro.

J. M. Arnejún; F. C. Riba de Escalote; P. de P. Nollay; F. R. Pinilla del Campo; F. Ll. Cuéllar.—Contestadas cartas.

J. M. La Cuenca.—Recibido. Está bien.

H. C. Soliedra.—Remitidos.

## El Narrador infantil.

### CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## Cartilla del ciudadano.

Contiene rudimentos de Derecho ó Educación cívica.

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS  
POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y  
APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

por

D. Felipe Gallo Díez.

Se vende en las librerías de Soria.

## “FLORES POÉTICAS”

Trozos escogidos de versos,  
escritos por distinguidos poetas contemporáneos,  
y coleccionados, para servir de ejercicios de  
lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve se pondrá á la venta en las demás librerías.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

Céntimos

Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

## SANTA TERESA

LIBRERÍA DE MIGUEL VIÑALS Y ROIG  
SUCESOR DE FERMÍN JODRA  
COLLADO, 30, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.